



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Hacia la identificación de los neologismos: estudio
basado en materiales del periódico *Aragón*
Universidad.

Autor/es

Almudena Sevilla Ballesteros

Director/es

Dra. M.^a Luisa Arnal Purroy

Facultad de Filosofía y Letras

2015

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO.....	3
2. EL NEOLOGISMO	4
2. 1. Causas de su aparición.....	4
2.2. Concepto. Problemas surgidos de la definición	5
2.3. Reconocimiento de los neologismos	7
3. METODOLOGÍA DEL TRABAJO	8
4. ANÁLISIS DE LOS MATERIALES: EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN	14
4.1. Corpus de exclusión lexicográfico	16
4.1.1. Primer filtro: grado cero de neologicidad.....	16
4.1.2. Segundo filtro: grado mínimo de neologicidad	19
4.2. Corpus de exclusión documental.....	21
4.2.1. Tercer filtro: grado medio de neologicidad	21
5. CARACTERIZACIÓN DE LOS NEOLOGISMOS PUROS	26
6. CONCLUSIONES	31
7. BIBLIOGRAFÍA	32
8. ANEXO	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 1. Neologismos periféricos: Grado mínimo de neologicidad	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2. Neologismos periféricos: Grado medio de neologicidad ..	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3. Neologismos puros: Grado máximo de neologicidad ..	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 4. Fichas de los neologismos puros	¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO

Dentro del campo de la neología léxica, en este trabajo nos ocupamos fundamentalmente de los criterios y procedimientos para identificar las voces neológicas en la lengua española. Es esta una cuestión abierta, pues no se ha acordado todavía un mecanismo único y realmente efectivo para el reconocimiento de dichas voces.

Tradicionalmente se recurre a cuatro criterios (cronológico, lexicográfico, psicológico y criterio de la inestabilidad sistemática) a la hora de verificar estas unidades (Cabré, 1993); no obstante, hay un problema principal que surge de la aplicación de estos métodos de forma aislada: cada uno desemboca en distintos resultados, ya que cada norma atiende a la novedad de la palabra desde diferentes aspectos.

En este estudio se pretende conocer la validez de los criterios citados, y se intenta contribuir a la identificación de voces con un determinado grado de neologicidad mediante el establecimiento de un método alternativo. Hablamos de grados de neologicidad puesto que, a nuestro juicio, este no es un concepto absoluto sino que tiene carácter graduable, tal como se pondrá de manifiesto en el presente trabajo.

Para llevar a cabo el objetivo señalado, partimos de la elaboración de un corpus propio constituido con los materiales léxicos extraídos del periódico *Aragón Universidad*, concretamente de los números publicados entre septiembre de 2013 y mayo de 2014.

A lo largo de las páginas siguientes haremos una breve introducción al complejo concepto de neologismo (punto 2), se explica la metodología que seguimos en este trabajo (punto 3): se propone una normal alternativa para el reconocimiento de unidades neológicas, con el fin de intentar subsanar las posibles deficiencias derivadas de la aplicación de forma aislada de los cuatro criterios anteriormente citados.

A continuación, aplicamos los principios establecidos a las voces de nuestro corpus (punto 4); en este apartado nuclear se desarrollan las diferentes fases y filtros a los que se han sometido todas las unidades candidatas a neologismos hasta alcanzar la última fase o el grado máximo de neologicidad.

Finalmente, y como objetivo secundario, en el apartado 5 se lleva a cabo una caracterización básica de estas últimas unidades léxicas que denominaremos *neologismos puros*.

2. EL NEOLOGISMO

2. 1. Causas de su aparición

De un modo general, se entiende por neologismo un elemento léxico de reciente incorporación en un sistema lingüístico (Alvar, 2007: 13).

La unidad neológica aparece como consecuencia del cambio continuo del organismo vivo que es la lengua, en la que las innovaciones se dan principalmente en el ámbito del léxico (Estornell, 2009: 17). Respecto a esta relación cambio-lengua-neología, Otaola (2004: 59) recuerda que la lengua no puede desprenderse de la sociedad y que, como consecuencia, los cambios de esta última se verán reflejados en modificaciones en la primera.

Precisamente, la capacidad de una lengua para crear nuevas formas que den nombre a las nuevas realidades, a los cambios que se están produciendo en la sociedad, o que contribuyan a ampliar los usos expresivos de la misma es lo que nos permite medir su vitalidad (Estornell, 2009: 18).

Las causas de la aparición de una unidad neológica no siempre responden a un mismo motivo. Como señala Alvar (2007: 13), podemos encontrar formas que han surgido debido a la necesidad de denominar una nueva realidad o formas que responden a una necesidad expresiva del usuario. En el primer caso, se trata de la *neología denominativa* o *referencial*, y en el segundo, de la llamada *neología estilística* o *expresiva*. Frente a los neologismos denominativos, los estilísticos tienen un carácter efímero y, por tanto, se consideran precederos.

Por otro lado, podemos decir que el nacimiento de un neologismo se da en el discurso, puesto que principalmente surge por la incapacidad del usuario para encontrar en su lexicón una unidad formal que exprese su pensamiento (Otaola, 2004: 66).

2.2. Concepto. Problemas surgidos de la definición

La neología se conoce como la disciplina que se ocupa de los nuevos fenómenos que tienen lugar en una lengua determinada en un momento de su evolución. Estos nuevos fenómenos pueden darse en todos los aspectos de la lengua, tanto en la fonética y la fonología, como en la morfología, la sintaxis y el léxico (Cabré, 1993: 451-452). Dentro de la neología se distingue la neología léxica, que es la que nos interesa en este trabajo.

La neología léxica es, por tanto, la que hace referencia al estudio de los neologismos, pero también se entiende como el proceso de formación de nuevas unidades léxicas (Otaola, 2004: 64; Estornell, 2009: 17). De este modo, el neologismo es la unidad resultante de estos procesos.

A pesar de que el neologismo es un fenómeno relevante y constante en la evolución de la lengua y pese a haber sido estudiado en numerosas ocasiones y por notables investigadores (tanto la neología en general como en la lengua española), se trata de un concepto que plantea algunos problemas derivados de su propia definición: como señala Estornell (2009: 19-20), las definiciones de neologismo son, comúnmente, inexactas puesto que no dejan claro qué debe catalogarse como neologismo y qué no. A menudo se encuentran definiciones parciales que aluden a los tipos de neologismos o incluso establecen diferentes acepciones para los diferentes tipos de neología. Se podría achacar esta deficiencia a la dificultad que entraña la cuestión de la neología en general y del neologismo en particular.

Como ya hemos dicho, el neologismo se entiende como el elemento léxico de reciente incorporación en la lengua; esta definición de Alvar es muy similar a la ofrecida por Rey, en 1976: “unidad nueva, de naturaleza léxica, en un código lingüístico definido” (*apud* Estornell 2009: 20). El problema principal de estas definiciones es que la cualidad de “reciente incorporación” o de “nueva” no es algo que pueda confirmarse o rechazarse fácilmente.

Este problema se encuentra latente en las definiciones proporcionadas por las obras lexicográficas establecidas como corpus de exclusión en este trabajo. Así, la vigesimotercera edición del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia

Española (DRAE-2014) ofrece la siguiente definición de neologismo, en la que la única ventaja respecto de las anteriores es que incluye el de tipo semántico:

1. *Ling.* Vocablo, acepción o giro nuevo en una lengua.
2. Uso de **neologismos**.

En el *Diccionario de uso del español* de María Moliner (DUE) encontramos una descripción, que, a pesar de ser más extensa y detenerse algo más en el concepto de neologismo, sigue haciendo referencia a criterios difíciles de concretar:

Palabra o expresión recién introducida en una lengua. Son, en general, considerados legítimos, sin necesidad de que estén sancionados por la Real Academia, los tecnicismos necesarios para designar conceptos nuevos, así como las designaciones científicas formadas con una raíz culta para atender a una nueva necesidad, de acuerdo con las normas generales de la derivación.

La misma cuestión está presente en diccionarios especializados en la materia como puede ser el *Diccionario de Lingüística* de Dubois (1983):

Se denomina *neologismo* a toda palabra de creación reciente o recientemente tomada de otra lengua, o a toda acepción nueva de una palabra ya antigua.

De acuerdo con las explicaciones de Alvar (1999: 40), y desde una visión radical del tema, el neologismo ni siquiera existiría puesto que una unidad, en principio considerada neologismo, deja de ser nueva en el momento en que comienza a usarse. Por otra parte, todas las unidades han sido neológicas en un momento dado de la historia de la lengua. Con estas afirmaciones, nos presenta Alvar el carácter contradictorio que del concepto de neologismo.

Por su parte, Rey (1976; *apud* Estornell, 2009: 21) califica de *pseudoconcepto* al neologismo alegando que depende de un juicio relativo, casi podríamos decir subjetivo, como es el “sentimiento de novedad”.

Del mismo modo, otros autores, como Alarcos (1992: 21) o Solé (2002: 79), han destacado que el concepto de neologismo es relativo, lo que dificulta el acuerdo para determinar qué unidades son neologismos y cuáles no lo son.

2.3. Reconocimiento de los neologismos

Según expone Cabré (1993: 445), son cuatro los criterios establecidos para la identificación de neologismos: lexicográfico, diacrónico, psicológico y criterio de la inestabilidad sistemática. A continuación haremos una breve revisión de los mismos.

a) *Criterio lexicográfico*. Es el más extendido para el reconocimiento de neologismos (Alvar, 2007: 1). Según este criterio se considera neológica una unidad si no aparece en uno o varios diccionarios, a menudo solo en el repertorio académico. Si bien se trata de un criterio perfectamente objetivo y sistemático, no resulta lo suficientemente exhaustivo puesto que se sustenta sobre una premisa inestable o parcialmente equívoca: los motivos para que una voz no aparezca en un diccionario son diversos y no siempre tienen que obedecer al carácter neológico de la voz.

En muchos de los trabajos sobre neología se emplea exclusivamente este criterio para la identificación de neologismos, pero debemos tener presente que no es neologismo todo lo que no figura entre las páginas del diccionario de la Academia (Alvar, 1999: 41).

b) *Criterio diacrónico o cronológico*. De acuerdo con este criterio, una unidad sería considerada neologismo si su aparición en la lengua ha tenido lugar recientemente. Resulta esta una condición más que lógica puesto que la cualidad de novedad es consustancial al concepto de neologismo y, en efecto, aparece en cada una de las definiciones que se han encontrado acerca del mismo, pero supone la dificultad de concretar qué puede considerarse reciente. Por tanto, el mayor problema que presenta esta norma es su relatividad o subjetividad.

Además, resulta complicado es conocer la fecha del nacimiento de una unidad en la lengua (Estornell, 2009: 25), con lo cual tampoco podríamos llegar a unas conclusiones exactas si seguimos únicamente este criterio.

c) *Criterio de la inestabilidad sistemática*. Una palabra se consideraría neologismo si presenta variedad formal; se da por sentado que esta vacilación se debe al carácter novedoso de la unidad, que no se habría integrado aún en la lengua común. De este criterio derivan dos problemas esenciales, pues la inestabilidad formal no es una característica propia del neologismo, ni todas aquellas unidades que presenten variedad formal serán neologismos (Estornell, 2009: 71).

Así, por ejemplo, atendiendo a nuestra propia investigación, la forma *tique* recogida en la vigesimosegunda edición del DRAE y, por lo tanto, descartada como neologismo, se encuentra en nuestro corpus bajo la forma *ticket*. Por el contrario, la unidad *vegetal*, que caracterizamos como neologismo semántico, no presenta ninguna variación formal. Estos ejemplos confirman que esta condición no es exclusiva de las unidades neológicas.

d) *Criterio psicológico*. Podríamos decir que es el menos estable puesto que depende del conocimiento o intuición del usuario acerca de la lengua, lo que no permite evitar la subjetividad. De acuerdo con esta condición, una unidad se consideraría neologismo si el hablante o usuario la siente como tal. Es evidente que el hablante desempeña un papel protagonista en la historia de una lengua, pero resulta casi imposible establecer una solución que implique el sentimiento global de la comunidad respecto a este tipo de unidades.

A modo de conclusión, diremos que el uso de cualquiera de estos criterios de forma exclusiva daría unos resultados inestables, poco fiables, ya que dependiendo del criterio empleado se llegaría a soluciones diferentes. De acuerdo con los planteamientos de Estornell (2009), se propone en este estudio, según se explicará a continuación, el empleo de una serie de criterios que, en conjunto, permitan obtener unos resultados fiables. Como se verá, de su aplicación se deriva el carácter gradual del concepto de neologismo.

3. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

La metodología del presente estudio sigue de cerca dos líneas muy similares. Por una parte, como se acaba de indicar, nos guiamos por la propuesta de María Estornell en su publicación *Neologismos en la prensa española* y, por otra, atendemos al método de trabajo seguido por el *Observatori de Neologia* (Domenech Bagaria, 2008: 11-37), dirigido, desde su creación en 1988, por M.^a Teresa Cabré e incorporado, desde 1994, como proyecto al Institut Universitari de Lingüística Aplicada de la Universidad Pompeu Fabra.

En primer lugar, se ha elegido la fuente de la que extraer los materiales que se analizarán de acuerdo con los criterios previamente fijados. Este análisis requiere el

establecimiento de una serie de obras y herramientas que denominaremos *corpus de exclusión*.

A continuación procedemos, pues, a detallar cada una de estas fases generales establecidas para llevar a cabo la presente investigación.

3.1. Elección de la fuente de vaciado

Nuestro primer objetivo ha sido recopilar los materiales con los que trabajar. Ello requiere, claro está, la elección de los medios de los que extraer las unidades léxicas que podrían considerarse posibles neologismos.

Según explica el *Observatori de Neologia* en su página web (<www.iula.upf.edu/obneo):

El vaciado consiste en la detección de neologismos y creación de un corpus de neologismos para el catalán y para el castellano, a partir del vaciado de textos (fuentes de vaciado). Esta detección se realiza manualmente.

En este estudio, la fuente de vaciado elegida pertenece al ámbito periodístico; se trata concretamente de la publicación *Aragón Universidad* (AU), un periódico creado y producido por alumnos de la universidad de Zaragoza que cubre las noticias de interés para el ámbito universitario en Aragón¹. Se han revisado un total de catorce números (desde el 64 hasta el 77), que cubren el periodo comprendido entre septiembre de 2013 y mayo de 2014. De todas las secciones de esta publicación universitaria se han ido extrayendo manualmente las unidades que, en un primer momento, podrían considerarse neológicas y que, con posterioridad, serán analizadas mediante diferentes búsquedas y procedimientos.

En esta primera selección de materiales no se ha tenido en cuenta ningún filtro, sino que se han ido extrayendo, con un criterio personal, aquellas voces que consideramos recientes por su forma o su significado, así como las unidades extranjeras o los vocablos que aparecen con alguna marca formal como puede ser el uso de comillas, negrita, cursiva, etc.

¹ Desde su primera publicación, en septiembre de 2009, los ejemplares de este periódico se distribuyeron exclusivamente en los diferentes centros universitarios de Zaragoza. AU no solo se centra en el mundo universitario, sino que sus diferentes secciones (información, ocio y cultura y, por último, servicios) recogen diversos temas relativos a la política, la economía, la cultura, etc. Las publicaciones constan de unas 24 páginas y pueden ser consultadas en línea en la dirección <www.aragonuniversidad.es>.

3.2. Establecimiento de los criterios para el reconocimiento de neologismos

En el proceso de esta investigación, y en vista de los problemas que presenta el empleo de los criterios tradicionales, sobre todo los derivados de su aplicación de forma aislada, se han establecido una serie de normas alternativas o complementarias para la identificación de neologismos, que se aplican en conjunto y que, por otro lado, intentan tener en cuenta todos los factores posibles, si bien siempre quedan ciertas cuestiones olvidadas o que no pueden ser controladas.

Un aspecto importante que deriva de la aplicación de las normas o criterios establecidos consiste en la gradación de la condición de neologismo; es decir, hemos considerado que una unidad léxica no se caracteriza simplemente por ser neológica o no serlo, sino que puede clasificarse de acuerdo con su nivel o grado de neologicidad. Esta condición se recalcará a lo largo del presente estudio.

En cuanto a las normas para la identificación de las unidades neológicas, se ha impuesto, en primer lugar, el criterio lexicográfico, pues bien es cierto que la presencia de una unidad en un diccionario indica un uso extendido en la lengua y una completa adaptación a la norma. Estas dos características prácticamente se oponen al carácter del neologismo, con lo cual se considera que la presencia de una determinada voz en ciertos diccionarios, previamente establecidos como corpus de exclusión, es signo contrario a la neologicidad.

El DRAE de la Real Academia, el DUE de María Moliner y el *Diccionario del español actua* dirigido por Manuel Seco (DEA) conforman lo que denominaremos *corpus de exclusión lexicográfico*, el cual se compone de dos filtros: el primero está formado por el DRAE-2001, mientras que el segundo lo conforman el DEA y el DUE.

No obstante, no podremos considerar una unidad neologismo puro por el mero hecho de no aparecer en dichos corpus de exclusión; precisamente por eso se necesita seguir corroborando el grado de novedad de dicha unidad hasta alcanzar el grado máximo de neologicidad.

Tras la superación del criterio lexicográfico propiamente dicho, el siguiente paso que, de acuerdo con Estornell (2009: 90-91), proponemos para la identificación de unidades neológicas es el control de la cronología de la palabra, junto con el requisito de

la difusión del uso. Previamente se ha tenido que concretar el periodo de tiempo que se considera reciente (es decir, el tiempo máximo que ha debido pasar desde la aparición de una unidad léxica hasta hoy para que esta sea considerada neologismo) y cuándo una palabra puede estimarse como difundida en la comunidad de habla.

Como ya se ha explicado anteriormente, es difícil conocer el momento exacto de la aparición de una palabra, pero sí podemos establecer una fecha para la extensión de su uso, ya que contamos en la actualidad con diversas herramientas que pueden proporcionarnos esta información. Proponemos para ello la consulta del *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA) y del *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI), ambos bancos de datos de la Real Academia Española. También podemos consultar otras bases de datos especializadas en el tema, como puede ser la que se ha utilizado para esta investigación: el *Banc de dades de l'Observatori de Neologia* (BOBNEO), una base de datos que recoge unidades neológicas que han ido apareciendo desde el año 1992 en diferentes fuentes de vaciado.

Estas tres herramientas constituyen el tercer filtro o *corpus de exclusión documental*. Hay que puntualizar que la búsqueda de la unidad en cuestión en los mismos ha sido restringida a España con el fin de acotar el ámbito de investigación.

Una vez hallada la unidad en estos corpus, habremos de fijarnos en las primeras documentaciones de la misma, ya que se suponen cercanas a la fecha de su aparición en la lengua. Por otro lado, debemos atender al número de documentaciones de la voz con el mismo significado (es importante tener en cuenta este matiz puesto que los neologismos semánticos no requieren un nuevo significante).

En este estudio se ha estimado una antigüedad máxima de ocho años para poder catalogar una voz como neológica y un resultado mínimo de tres ocurrencias en diferentes documentos en el conjunto de los tres corpus de exclusión como condición para aceptar su difusión en el uso².

Aunque la difusión en el uso no se suele considerar una condición imprescindible a la hora de catalogar unidades neológicas, en este estudio sí se ha

² A diferencia de Estornell, que propone un periodo máximo de cinco años para considerar una voz reciente, nosotros hemos decidido aumentar este lapso de tiempo a ocho años. En cuanto a la condición de la difusión en el uso, se han mantenido las tres ocurrencias propuestas por la autora (Estornell, 2009: 88-97).

considerado como tal, con el propósito de distinguir los neologismos prototípicos tanto de las voces que dan nombre a realidades pasajeras como de los denominados *hápa*³. De acuerdo con mi opinión personal, los neologismos han de presentar un uso extendido dentro de la comunidad de habla y no podemos clasificar como tales a las unidades empleadas de forma esporádica.

Debemos tener en cuenta que en los corpus de exclusión documental pueden aparecer ejemplos aislados de las unidades en fechas anteriores a la establecida como límite para poder atribuir carácter neológico a una voz (2006). También para estos casos se ha establecido la condición de la difusión en el uso, pues si una unidad se documenta tan solo una o dos veces en el periodo previo al considerado novedoso, es decir, antes de 2006, el carácter neológico de la voz sigue en pie.

El motivo para que estos vocablos no se eliminen como posibles neologismos puros es que puede tratarse de usos esporádicos pertenecientes al momento de creación de la unidad, cuando aún no se encontraba difundida en la comunidad de habla. Estas voces han podido emplearse durante un periodo corto de tiempo, desaparecer tras el mismo y volver a usarse recientemente; también es posible que hayan surgido en un determinado momento, pero su difusión no haya llegado hasta tiempo después, o cabe igualmente la posibilidad de que se trate de un uso específico en cierto ámbito restringido que ahora se ha extendido hasta llegar a formar parte de la lengua estándar (Estornell, 2009: 95-96).

En estos casos, serán las documentaciones dentro del periodo considerado reciente las que nos llevarán a calificar o no como neologismo a la unidad en cuestión. Las documentaciones previas a dicho periodo solo desestimarán la unidad como novedosa cuando estas sumen, al menos, un total de tres en diferentes textos.

Solo las unidades léxicas que superen los tres filtros comentados alcanzarán la condición de neologismo puro o el máximo grado de neologicidad. No obstante, y como se verá más adelante, incluso dentro de este grupo cabe hacer varias distinciones en función de su novedad y su difusión en el uso. De este modo, y como última etapa, no para la identificación, sino para la constatación de las voces ya consideradas neológicas, proponemos la consulta de algún corpus más reciente de la lengua o la búsqueda en

³ Según la definición del DRAE-2014, *hápa* es: “en lexicografía o en crítica textual, voz registrada una sola vez en una lengua, en un autor o en un texto”.

internet de la voz en cuestión. Con estas revisiones podremos corroborar que estas palabras, efectivamente, presentan difusión en el uso (esto es, no responden a un empleo esporádico u ocasional) y han aparecido recientemente, de manera que pueden calificarse como neologismos.

El principal inconveniente que resulta de este modo de comprobación es la dificultad para el reconocimiento de los neologismos semánticos, pues no basta con la identificación del vocablo sino que, además, este debe aparecer con el mismo significado o acepción que en nuestra fuente de vaciado.

A modo de conclusión, podemos afirmar que el procedimiento descrito a través de los tres pasos resulta objetivo o exacto para la identificación de neologismos, pero también hay otras cuestiones que conviene tener en cuenta. A saber:

a) La posibilidad de que dicha unidad presente variación formal. Podría considerarse este un signo de neologicidad en el sentido de que la palabra no se encuentra completamente integrada en la lengua, lo que no implica que esta sea una cualidad imprescindible de las unidades neológicas.

b) La presencia de marcas formales en la palabra como puede ser el uso de negritas, comillas o cursiva. Este tipo de “llamadas de atención” que el autor hace sobre el lector nos indica que el uso de tal palabra no es apropiado del todo o que el término no resulta frecuente. Es una forma de advertir al lector sobre el carácter especial de la unidad.

En este trabajo, ambas cuestiones se han considerado únicamente de manera complementaria, pues son los criterios establecidos los que prevalecen.

c) Por otra parte, se podría investigar el carácter neológico de estas voces mediante un estudio sociológico, es lo que anteriormente se ha denominado *criterio psicológico*. Este tipo de estudio nos serviría para conocer la percepción de la comunidad de habla respecto de las denominadas unidades neológicas. Creemos que este factor podría tenerse en cuenta de modo complementario, para confirmar el carácter neológico de una voz ya establecido mediante otros procedimientos más certeros, como lo que aplicamos en este trabajo.

3.3. Corpus de exclusión

Denominamos corpus de exclusión al conjunto de obras lexicográficas o documentales que nos sirven para descartar o confirmar el carácter neológico de las unidades estudiadas.

Como ya se ha explicado, en este trabajo los corpus de exclusión lexicográficos elegidos han sido el DRAE, el DUE y el DEA. En primer lugar, hemos establecido la vigesimosegunda edición del DRAE (2001) debido, por una parte, a su carácter prescriptivo, que restringe en alguna medida la aparición de ciertas voces, y, por otra parte, a su cronología, pues es el más antiguo de los diccionarios empleados en este trabajo. Seguidamente, como segundo filtro de carácter lexicográfico actúan la tercera edición del DUE y la segunda del DEA. Ambos diccionarios han sido elegidos como corpus de exclusión por su carácter descriptivo, que refleja más fielmente la realidad de la lengua, así como por su cronología (2007 y 2011, respectivamente).

En cuanto al corpus de exclusión documental, debemos citar los tres bancos de datos antes mencionados: el CREA, el CORPES XXI y el BOBNEO.

Cada corpus de exclusión constituye un filtro restrictivo para el establecimiento de posibles unidades neológicas obtenidas de nuestra fuente de vaciado. En el siguiente apartado observaremos cómo actúan estas herramientas y cómo, de acuerdo con los diferentes procesos de filtrado, se les otorga un mayor o menor grado de neologicidad.

Debemos citar, por último, la vigesimotercera edición del DRAE (publicada en octubre de 2014) que ha sido empleada, no como corpus de exclusión propiamente dicho, sino como herramienta que nos permite detectar cuáles de esos neologismos puros van camino de perder ese grado máximo de neologicidad. Su reciente publicación nos ayuda a dar cuenta de la nueva incorporación de estas unidades en la lengua estándar.

4. ANÁLISIS DE LOS MATERIALES: EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN

De acuerdo con la metodología previamente explicada, y una vez se ha realizado la búsqueda de los materiales, continuaremos con la aplicación de los criterios propuestos.

Este análisis consiste en diferentes pruebas o filtros que los posibles neologismos tendrán que superar hasta lograr el máximo grado de neologicidad. Los niveles de los que hablamos no son otra cosa que los criterios establecidos anteriormente para el reconocimiento de neologismos.

Teniendo en cuenta el proceso de filtrado que suponen los criterios expuestos, establecemos cuatro grupos de palabras: el primero de ellos lo conforman aquellas unidades extraídas de nuestra fuente de vaciado que se no se han considerado neológicas en absoluto; en segundo lugar, aquellas voces a las que se ha atribuido un grado mínimo de neologicidad; el siguiente grupo se caracteriza por un grado medio de neologicidad y, finalmente, en el cuarto grupo se recogen los vocablos con mayor grado de neologicidad. Las unidades agrupadas en el segundo y tercer grupo se denominan *neologismos periféricos*, mientras que las voces del cuarto grupo se consideran *neologismos puros*. Será este último grupo en el que nos detendremos más adelante.

Como ya se ha comentado, en este trabajo se parte de la extracción de posibles unidades neológicas de una fuente de vaciado, la publicación universitaria *Aragón Universidad* (2013-2014); en este primer proceso no se ha tenido en cuenta ningún filtro específico más que el personal.

En principio, se recogieron cerca de 280 unidades que, lógicamente, debían someterse a una estricta revisión inicial, previa a la aplicación de los criterios para la identificación de los neologismos. De este modo, se ha prescindido de ciertas estructuras sintagmáticas que no representaban ningún concepto novedoso o cuyo significado resultaba fácilmente descifrable, tales como *escuela especial*, *guardería ludoteca*, *masa arbolada* o *músculo-esquelético*; también se han descartado las palabras formadas mediante diferentes procesos derivativos, es decir, que son fruto de un procedimiento habitual de creación de palabras en español y ya se encuentran lexicalizadas, como pueden ser *ajardinamiento*, *ajedrecista* o *archivista*; además, se han eliminado como candidatos a neologismos las siglas y los nombres propios de organizaciones, redes sociales, etc., ya que no se han considerado innovaciones en el vocabulario estándar, como pueden ser *DPZ*, *facebook*, *FP*, *Inaem*, *instagram*, *ONCE*, *Salud* o *twitter*, así como tecnicismos ya asentados en su propio ámbito de uso, como puede ser *manga gástrica*.

No obstante, siempre debemos tener en cuenta posibles excepciones y aquellos casos que resultan dudosos y es necesario consultar en los corpus de exclusión pertinentes; es lo que sucede con unidades como *GPS* o *Tedax* que, a pesar de ser formaciones mediante siglación, forman parte de nuestro vocabulario habitual e incluso aparecen recogidas en algunos diccionarios; esto quiere decir que el hablante ya no la siente como una sigla, sino como una unidad léxica propiamente dicha.

Como resultado de esta revisión inicial, se han eliminado en torno a 60 unidades. Además, voces encontradas bajo diferentes formas, como *scketch* y *sketch*, *spinoff* y *spin off*, *videoconferencia* y *vídeo-conferencia*, por ejemplo, se han reducido a una sola. Finalmente, nuestro corpus está constituido por unas 215 voces que se analizan de acuerdo con los criterios establecidos y se clasifican según su grado de neologicidad.

Conviene recordar que no hemos tenido en cuenta las posibles marcas de neologicidad de las unidades, ya que consideramos que el criterio del lexicógrafo prevalece sobre el criterio del usuario, debido a que este puede utilizar estas supuestas marcas de neologicidad, el uso de negrita en mayor medida, con diferentes objetivos, entre ellos la búsqueda de la atención del lector o la intención de destacar la relevancia comunicativa de estos términos, sobre todo en titulares.

Tampoco la inestabilidad formal de la unidad seleccionada ha interferido a la hora de determinar su carácter neológico; así, por ejemplo, unidades como *sketch* o *tweet* no se han considerado neológicas por el simple hecho de presentar variedad formal, sino en función de otros parámetros que se explicarán más adelante.

Una vez expuesto el proceso que se va a seguir y el número de unidades que vamos a analizar, continuaremos con la aplicación del mismo, paso por paso.

4.1. Corpus de exclusión lexicográfico

4.1.1. Primer filtro: grado cero de neologicidad

El primer corpus de exclusión lo conforma el DRAE-2001, ya que, como se ha comentado en el apartado 3.3, esta es la obra lexicográfica más antigua de las elegidas para el reconocimiento de neologismos en este estudio y también por su carácter prescriptivo, que limita la aparición de ciertos vocablos, a pesar de que sí se emplean en la lengua.

Se han eliminado, pues, todas las palabras del corpus de posibles neologismos que aparecen recogidas en el DRAE-2001 con el mismo significado que el presentado en los ejemplos extraídos de la publicación *Aragón Universidad*. Las unidades eliminadas en este primer proceso de selección son 36. Se trata de las siguientes palabras: *agroecología, agroindustria, amateur, atonía, autoabastecimiento, autoedición, bungalow, ciberespacio, empujar, escupir, espuria, holding, inencontrable, leasing, lecto-escritura, led, libro electrónico, lobby, lógica difusa, luz verde, marketing, (agua) minero-medicinal, mutagénico, nanotecnología, pymes, semipeatonalización, semipresencial, sponsor, spot, stock, ticket, tráiler, trastear, tridáctilo, video-conferencia y medicina preventiva*. De algunas de ellas cabe hacer varias observaciones.

En primer lugar, encontramos algunas palabras que presentan lo que puede parecer un cambio semántico y, por ello, calificarlas como posibles neologismos. No obstante, al consultar su definición en el DRAE-2001 observamos que, aunque no es el sentido más habitual de tales formas, también se encuentra perfectamente integrado en la lengua y, como consecuencia, recogido en dicha obra lexicográfica. Se trata de supuestos neologismos semánticos en los que la novedad vendría dada por el contexto en el que aparecen las unidades en cuestión. Ofrecemos a continuación algunos ejemplos (el vocablo que nos interesa va siempre entre asteriscos):

- Siempre hemos estado *empujando* por mejorar la oferta formativa y nunca hemos querido conformarnos con una educación monolítica que impida que el alumno se adapte a las nuevas exigencias de su profesión. (AU, septiembre de 2013, n.º 64).

En este ejemplo vemos que el verbo *empujar* no se refiere a una acción física sino a una intención, una extensión de su significado usual hacia un ámbito abstracto que, no obstante, se encuentra igualmente recogido en el DRAE-2001: “hacer presión, influir, intrigar para conseguir o para dificultar o impedir algo” (tercera acepción de *empujar*).

- De hecho, Pueyo asegura que en una etapa de *“atonía”* del consumo, la liberalización de horarios supone el efecto contrario. (AU, noviembre de 2013, n.º 67)

Observamos que la forma *atonía*, además de aplicarse a un organismo inerte, aparece con lo que podría considerarse una marca de neologicidad como es el uso de comillas.

- Después de dos pases naturales y de *escupírsele* el toro en ambos, el diestro dio un volapié algo trasero y el bicho revolviéndose de pronto cogió al diestro, dándole una cornada en el costado derecho, le recogió con otra en el izquierdo y le volvió a recoger, echándole fuera un ojo. (AU, septiembre de 2013, n.º 64)

El uso que en el ejemplo anterior se hace de la forma *escupir* no se corresponde con el sentido habitual de dicha unidad, de modo que en un primer momento se consideró como posible neologismo. Posteriormente se ha constatado que el significado que aparece en la publicación *Aragón Universidad* no es sino un uso específico del ámbito de la tauromaquia.

- Dirigían la escuela Cándido y Pedro Romero, que, viendo a Manuel *trastear*, exclamó: “Este muchacho no tiene desperdicio”, lo que le valió el apodo, que él rechazaba y, de hecho, en sus últimos tiempos era conocido como “el señor Manuel” o “el maestro”. (AU, septiembre de 2013, n.º 64)

La voz *trastear* presenta en este contexto un sentido que no es el más común de “mover trastos” sino que se concierne, como en el caso anterior, al ámbito de uso específico de la tauromaquia y se refiere a los pases de muleta proporcionados al animal.

También encontramos un grupo de palabras que aparecen bajo diferente forma en el corpus de vaciado y en el corpus de exclusión; entre ellas se encuentran las voces *bungalow* y *ticket*, recogidas así en el periódico *Aragón Universidad*, pero lematizadas en el DRAE-2001 como *bungaló* y *tique*; es decir, que estos préstamos léxicos que un día se consideraron neologismos en la lengua española se encuentran perfectamente integrados en la misma.

Igualmente, en nuestro corpus de vaciado presentan variación formal las unidades *lecto-escritura* y *vídeo-conferencia*, que se recogen en el repertorio académico como *lectoescritura* y *videoconferencia*, respectivamente.

Asimismo, encontramos entre nuestros materiales la forma *LED* (“light-emitting diode”) que el DRAE lematiza como *led*.

- Todos los puntos de las luminarias cuentan con tecnología *LED*, reduciendo al máximo el consumo energético. (AU, diciembre de 2013, n.º 69)

Estos vocablos se han considerado completamente carentes de carácter neológico debido a su asentamiento en la lengua y, por consiguiente, a su antigüedad, lo cual se justifica gracias a su aparición en el DRAE-2001.

4.1.2. *Segundo filtro: grado mínimo de neologicidad*

La siguiente fase hacia la determinación de neologismos prototípicos se lleva a cabo a través del cotejo de nuestros materiales en dos obras lexicográficas más recientes que la empleada anteriormente y a las que, además, se les puede atribuir un carácter descriptivo de la lengua, característica que favorece la inclusión de voces que, sin embargo, podrían rechazarse en un repertorio prescriptivo.

Los diccionarios descriptivos tratan de reflejar la lengua común lo más fielmente posible; por este motivo, a las unidades que no se encontraban en el DRAE-2001, pero sí se recogen en los dos diccionarios considerados en este segundo corpus de exclusión se les ha asignado un grado mínimo de neologicidad. A ello contribuye también el hecho de la mayor proximidad temporal entre la publicación de los mismos y la fecha actual. Recordemos que se trata de las dos obras lexicográficas siguientes: la tercera edición del DUE (2007) y la segunda del DEA (2011). Mientras este último, el DEA, tiene un carácter completamente descriptivo, el DUE, en cuanto a las unidades léxicas incluidas en su macroestructura, se sitúa en una posición intermedia entre el DEA y el carácter plenamente prescriptivo del DRAE.

Del corpus de posibles neologismos, se eliminarán, pues, aquellas unidades que se recojan bien en las dos obras lexicográficas que componen este segundo filtro para la identificación de neologismos o bien en una de ellas.

De acuerdo con ello, han sido descartados como neologismos puros y, por el contrario, definidos como neologismos periféricos con un grado mínimo de neologicidad un total de 47 unidades. Todas ellas se recogen en la TABLA 1⁴ del anexo, donde también hallamos el contexto de uso y los datos concretos de la fuente de procedencia. A continuación se ilustran varios de estos casos.

⁴ En esta tabla se recogen el contexto y los datos de publicación de las unidades léxicas en cuestión. Sucede lo mismo con las TABLAS 2 y 3, que se encuentran más adelante.

Algunas veces se trata de formas que muestran variación formal, como son *estocaje* o *sketch*. Ambas voces aparecen con tal ortografía tanto en el DEA como en el DUE, pero en nuestra fuente de vaciado se encuentran, respectivamente, bajo las formas *stockaje* y *sketch*, que mantiene la grafía originaria.

Unidades como *offline* y *playoff* se presentan en nuestra fuente como una sola pieza léxica mientras que en el DUE o el DEA aparecen como unidades compuestas, no compactas: *off line* y *play off* (debemos puntualizar, no obstante, que esta última figura en el DEA como una unidad compacta).

Entre estas voces con un grado mínimo de neologicidad también hallamos algunas siglas que han acabado por lexicalizarse y, como resultado, se registran en estas obras lexicográficas. Ejemplo de las mismas serían las formas *GPS* o *Tedax* que nacieron y comenzaron a extenderse en la lengua tras el constante empleo de lo que en un principio fueron siglas.

Asimismo, encontramos varios préstamos cuyo uso no responde a una verdadera necesidad de la lengua sino a cuestiones estilísticas; son conceptos que ya tienen un significado en español, pero que, bien por razones personales del autor o a causa de ciertos matices en su significado se ha sustituido el vocablo castellano por una voz extranjera. Ejemplos de los mismos son las siguientes muestras halladas en nuestra fuente de vaciado.

- Estos retan a los usuarios a realizar una fotografía, que puede estar referida a los valores de la marca, a crear *‘‘engagement’’* en el usuario, a fidelizar a los clientes, captación de nuevos usuarios, promoción de un nuevo producto, fomentar la participación o la asistencia a un evento. (AU, octubre de 2013, n.º 65)

La forma *engagement*, aunque aparece entre comillas (lo que se ha estimado, en principio, como una posible marca de neologicidad), no puede considerarse neologismo puesto que aparece en el DEA. No obstante, al consultar su significado en dicha obra observamos que es, simplemente, un sinónimo de la palabra española *compromiso*, de manera que esta voz de origen inglés ha sustituido a la propia del español sin haber añadido matiz alguno a su significado.

- El **70%** de los zaragozanos **eligen el *tupper*** para comer **fuera de casa**. (AU, noviembre de 2013, n.º 67)

El concepto al que designa la voz *tupper*, también habitualmente encontrada como *tupperware*, tiene en español una forma propia: *fiambrera*; por lo tanto, el empleo de este préstamo, ya asentado en la lengua, sería innecesario.

En el siguiente ejemplo hallamos un candidato a neologismo semántico puesto que el significado otorgado a la voz *quemado* no es el significado literal comúnmente empleado; sin embargo, tras la consulta de esta unidad en los corpus de exclusión lexicográficos que componen este segundo filtro, se confirma que el sentido de la palabra no es novedoso, sino que ya se encuentra perfectamente integrado en la lengua estándar: la acepción correspondiente del DUE es “(estar) Enfadado, resentido o molesto con alguien”, y en el DEA se registra “[Pers.] disgustada o molesta por algo que se le ha hecho”.

- Un estudio de la universidad de Zaragoza podría facilitar el reconocimiento de quienes padecen el síndrome del profesional *‘quemado’* o burn-out. (AU, de abril 2014, n.º 75)

Estos son algunos de los casos más destacadas en este segundo proceso de filtrado; como ya se ha comentado anteriormente, estas voces descartadas como neologismos puros se catalogan como neologismos con un nivel mínimo de neologicidad o periféricos.

4.2. Corpus de exclusión documental

Consideramos que los corpus de exclusión lexicográficos consultados son insuficientes para otorgar carácter propiamente neológico a una voz, de modo, que resulta necesario acudir a otro tipo de fuentes que nos aporten datos relevantes y contribuyan a la confirmación o negación de las unidades léxicas de nuestro corpus como neologismos.

4.2.1. Tercer filtro: grado medio de neologicidad

Dentro de este tercer filtro hemos combinado el criterio cronológico y el criterio de la difusión en el uso, ambos propuestos por Estornell (2009), investigación que se ha tomado como referencia para el presente trabajo, según hemos indicado ya. En función de tales criterios, los apuntes necesarios sobre estas palabras serán, principalmente, la fecha de la primera documentación y el número de registros de las mismas. Como ya se ha explicado, dicha información se obtendrá mediante su consulta en el CREA, en el

CORPES XXI y en el BOBNEO. A partir de los datos extraídos podremos descartar como neologismos puros aquellas unidades que excedan el periodo de tiempo estimado como reciente y que, además, cumplan la condición de la difusión en el uso dentro de este periodo.

Según se ha explicado, se requiere un mínimo de tres documentaciones previas a 2006 en tres textos diferentes para que una voz candidata a neologismos puro sea descartada como tal. Sin embargo, nos hemos encontrado con ciertas unidades que solo ofrecían dos ejemplos en los corpus consultados; este es el caso, por ejemplo, de *bioplagicida* o *macroconcurso*.

Una vez explicado el criterio que seguimos y cómo lo aplicamos, destacamos a continuación algunas de las palabras que han resultado eliminadas. Varias de ellas aparecen con lo que en principio se consideraron marcas de neologicidad, como es el caso de *federalizante* o *salvapájaros*, que aparecen entre comillas, o de *spin-off*, que presenta variación formal en nuestra fuente de vaciado donde atestiguamos *spin-off* y *spinoff*.

También encontramos la forma *smartphone* documentada desde 2005 con notoria frecuencia, pero que, sin embargo, parece estar siendo sustituida actualmente por la construcción *teléfono inteligente*, traducción del préstamo ya completamente integrado en la lengua estándar. La voz *teléfono inteligente*, que comentaremos más adelante, se ha establecido, de acuerdo con nuestros criterios, como un neologismo puro, de modo que cabría la posibilidad de que *smartphone*, neologismo con grado medio de neologicidad, acabase por desaparecer quedando como forma única en español su traducción literal.

Cabe destacar, igualmente, algunos casos de composición⁵, un proceso completamente usual en el castellano para la formación de palabras. Entre ellas encontramos el elemento *ciber-* (acortamiento de cibernético) que nos deja muestras como *cibercultura* o *cibermedios*, el elemento *tele-* (acortamiento de televisión) que aparece en la voz *teleaudiencia*, o la unidad léxica *salvapájaros*. También encontramos ejemplos de lo que llamaremos *composición culta* en la palabra *termosensible*.

⁵ En este estudio, siguiendo a Varela (2005: 17-23) y a la Real Academia Española (2010: 203), se han considerado unidades compuestas aquellas que se han formado mediante voces de origen latino o griego, los llamados *temas clásicos* o *temas grecolatinos*. Así, unidades como *endo-*, *auto-*, *eco-*, *bio-*, *aero-*, etc., se han considerado elementos de composición y no prefijales.

Del mismo modo, es interesante señalar la aparición del adjetivo *glocal* formado mediante acronimia a través de los términos *global* y *local*.

Asimismo, encontramos muestras de derivación por prefijación con partículas como *inter-* que da lugar a las formas *interautonómico* e *interdisciplinar*; *supra-* que ofrece muestras como *supramunicipal* o *suprarregional* y, por último, *antiinfeccioso* o *multiservicio* que también son ejemplos de este proceso de formación.

En cuanto al significado de las unidades, encontramos numerosas unidades léxicas relacionadas con el campo de las nuevas tecnologías, internet o la electrónica, entre las que figuran *comercio electrónico*, *era digital*, *hacking*, *mundo digital* o *networking*, por ejemplo. Queda así claro que un grupo considerable de voces neológicas forma parte de este ámbito.

Según se aprecia en el grupo de unidades dotadas de un nivel medio de neologicidad que estamos examinando, otro núcleo de neologismos está constituido por los préstamos, tales como *bike trial*, *newspeak*, *retail*, *running* o *track*. Aunque no cabe duda de que este recurso es una fuente inagotable de neologismos, debemos tener en cuenta que, a veces, en la lengua española ya disponemos de unidades equivalentes a los términos importados; este es el caso del ejemplo siguiente:

- En la actualidad ha creado con un socio una empresa de música para trailers, también está trabajando en **tracks** para música pop y música electrónica con gente de Los Ángeles. (AU, mayo de 2014, n.º 76)

Cabría utilizar la voz castellana *pistas* en lugar de *tracks*, pero el autor ha considerado oportuno introducir el término anglosajón quizá por pura cuestión estilística. Sería este un neologismo innecesario o estilístico en el español actual.

Sucede lo mismo en el siguiente ejemplo con la forma *burn-out*, que ya en el mismo artículo aparece junto a su equivalente castellano *quemado*, al que antes hemos hecho referencia:

- Un estudio de la Universidad de Zaragoza podría facilitar el reconocimiento de quienes padecen el síndrome del profesional “quemado” o **burn-out**, tras identificar qué usan los afectados para afrontar el estrés asociado a los tres perfiles de esta afección. (AU, abril de 2014, n.º 75)

Son aproximadamente 60 las unidades descartadas como neologismos puros a causa de su presencia en todos o en alguno de los tres bancos de datos que conforman nuestro corpus de exclusión documental bajo las condiciones expuestas. A estas voces se les ha otorgado un grado medio de neologicidad (todas ellas figuran en la TABLA 2 de nuestro anexo).

4.2.2. *Neologismos puros*

Finalmente, aquellas palabras recogidas en el corpus de vaciado que no han cumplido ninguno de los requisitos anteriormente expuestos son las consideradas como *neologismos puros*, se trata de 71 unidades que no aparecen en los distintos corpus de exclusión, ni en los lexicográficos ni en los documentales o, al menos, no se encuentran con las condiciones establecidas. Se puede consultar la TABLA 3 del anexo, para conocer la totalidad de las unidades léxicas que han resultado ser neologismos puros.

Dentro de este conjunto podemos distinguir, a su vez, tres subgrupos en función de su cronología o de su difusión en el uso:

a) El primero está compuesto por unidades que están perdiendo su grado máximo de neologicidad, circunstancia que se justifica por su aparición en la reciente vigesimotercera edición del DRAE publicada, como se sabe, a mediados de octubre de 2014. Este hecho demuestra que su presencia en la lengua puede ser reciente, pero que ya han alcanzado una difusión generalizada.

En este subgrupo encontramos la forma *red social*, *tuitear*, *tuiteo* y *tuitero*; se observa que todas tienen en común la pertenencia al ámbito de la tecnología y, en concreto, al de las denominadas redes sociales. También en este conjunto de voces que están perdiendo su máximo grado de neologicidad se engloba la voz *mezzanine* de origen italiano.

b) Un segundo conjunto está constituido por las unidades que no cumplen el requisito de la difusión en el uso, es decir, aquellas de las que no se han recogido más de tres ocurrencias en diferentes textos, aunque cabe pensar que en un futuro próximo acabarán por difundirse, a juzgar por el hecho de que todas ellas ofrecen una elevada cantidad de resultados a través de la búsqueda en las páginas en español de *Google*.

Para comprobar este requisito de la difusión en el uso hemos recurrido a dos de los corpus de exclusión documentales ya citados: el CORPES XXI y el BOBNEO; el CREA, que sí hemos consultado para la cuestión cronológica, ha sido descartado para esta cuestión puesto que solo recoge datos hasta 2004, fecha anterior a la establecida como novedosa.

Entre ellas se encuentran voces que presentan lo que se ha interpretado como marcas de neologicidad, por ejemplo el uso de comillas, de negrita o la variación formal. Se trata de unidades como el sustantivo *ecogeneración*, documentado igualmente como *eco-generación*, las formas *crisis management* o *issues management*, que aparecen entrecomilladas en nuestro corpus, o la voz *sketchcrawl* que se ha encontrado con la forma *sketchcrawl*.

A ellas se añaden las siguientes: *biofarmaceutica*, *brand advisor*, *candybar*, *comunicación transmediática*, *concert-working*, *desbancarización*, *educomunicación*, *electrohouse*, *email art*, *endo-sleeve*, *fast tray*, *hidrocarburiífero*, *infoarquitectura*, *instagramer*, *live streaming*, *macrocurso*, *microlámpara*, *microrredes*, *nanocomposite*, *nanodispositivo*, *pictorista*, *playtester*, *powerplay*, *precariado*, *psicogeriatrico*, *shopping resort*, *smart grids*, *socioocupacional*, *sociopolitólogo* y *videotutorial*.

c) Por último, en el tercer subgrupo, nos encontramos con los que denominamos *neologismos prototípicos*; son los que presentan difusión en el uso y cuya primera documentación tiene lugar desde 2006 en adelante.

Se trata de las siguientes unidades: *app*, *ciberacoso*, *cibersociedad*, *cosplay*, *crowdfunding*, *eco-innovación*, *flashmob*, *fracking*, *handbike*, *hashtag*, *microblogging*, *nanomaterial*, *photocall*, *planner*, *publirrelacionista*, *retuiteo*, *smart city*, *smart TV*, *teléfono inteligente*, *transmedia*, *tweet*, *vídeo mapping*, *vegetal*, *webserie* y *youtuber*.

En el próximo apartado atendemos a las unidades que conforman este grupo de los neologismos puros o neologismos con máximo grado de neologicidad de acuerdo con diferentes aspectos.

5. CARACTERIZACIÓN DE LOS NEOLOGISMOS PUROS

Este grupo final de unidades que ya hemos corroborado como neologismos puros presenta una gran variedad de voces; observamos que no todos estos neologismos han seguido un mismo proceso de formación, ni responden tampoco a una misma motivación. Por estas razones, y con el fin de esclarecer algo más tales cuestiones, nos hemos propuesto caracterizar estas voces clasificándolas mediante dos de los criterios tradicionales más habituales: en primer lugar, según la causa de su aparición, es decir, atendiendo a la función del neologismo y, en segundo lugar, de acuerdo con el proceso de formación.

Para conocer con mayor detenimiento estas unidades clasificadas como neologismos puros, se puede acudir a TABLA 4⁶ del anexo en la que se encuentran las fichas específicas de cada una de estas unidades; en ellas figuran el lema, la categoría gramatical, la definición que proponemos, el tipo de neologismo (según su proceso de formación), las marcas de neologicidad, en caso de haberlas, y, por último, el número de ocurrencias en nuestra fuente de vaciado.

5.1. Neologismos puros según su función

Como ya se ha comentado, y de acuerdo con estudiosos como Alvar (2007, 13-18), Fernández-Sevilla (1982: 15-17), Guerrero Ramos (1995: 17-19) o Concepción Otaola (2004: 68), distinguiremos entre *neología denominativa* y *neología de autor*; también cabría mencionar otras denominaciones adecuadas a estos fenómenos como pueden ser las de *causa objetiva / causa subjetiva* o *neología referencial / estilística*.

El primer tipo al que nos referimos, la neología denominativa o referencial, se emplea para dar nombre a una nueva realidad, un nuevo concepto que necesita hacerse con un significante capaz de transmitir su significado; su aparición en la lengua responde, pues, a una necesidad colectiva, objetiva o práctica.

De este tipo de neología encontramos numerosos ejemplos en nuestro corpus, algunos de ellos son los términos *bioplaguicida* 'pesticida a base de materiales naturales', *ciberacoso* 'violencia o acoso que se lleva a cabo a través de internet', *endo-sleeve* 'método que consiste en la reducción de estómago por vía endoscópica', *flashmob* 'aglomeración repentina de personas en lugares públicos que realizan una

⁶ Se ha adaptado el modelo propuesto por Esteban Asencio (1999: 541-547).

actividad conjunta previamente organizada', *instagramer* 'usuario de Instagram', *photocall* 'espacio destinado a fotografiar a los asistentes a un determinado acto', *red social* 'plataforma digital de comunicación global', *tweet* 'mensaje publicado a través de Twitter', que además presenta variación formal pues su adaptación gráfica, *tuit*, se recoge ya en el DRAE-2014, *vídeo mapping* 'técnica que consiste en la proyección de imágenes con el fin de conseguir efectos de movimiento', o *youtuber* 'usuario de Youtube'.

Por el contrario, la neología de autor, se basa en la búsqueda de la expresividad para transmitir ideas ya existentes de forma original (Guerrero Ramos, 1995: 17); es decir, es la búsqueda de un significante capaz de expresar una idea, un sentimiento o un pensamiento propio del autor. Estas unidades aparecen por causas subjetivas, para subsanar una necesidad personal; atienden a un carácter individual y puntual, que le lleva a atender a la cualidad de efímera (Alvar, 2007). De este tipo de neología tan solo se han documentado dos ejemplos claros en nuestro corpus: *vegetal* 'papel' y *app* 'aplicación'.

No obstante, también cabría considerar dentro de este grupo un conjunto de anglicismos cuya función no es referencial o denominativa, puesto que ya existe en español la unidad léxica correspondiente. Se trata, por ejemplo, de estas voces: *crowdfunding* 'micromecenazgo', *fracking* 'fracturación hidráulica', *hashtag* 'etiqueta', *live streaming* 'en directo', *planner* 'planificador' o *smart grid* 'red eléctrica inteligente'.

Un ejemplo que merece la pena destacar es la unidad *concerworking* que, tras un rastreo en las páginas en español de internet, mostró, casi de forma exclusiva, resultados en Zaragoza. Cabe pensar, por tanto, que este es un ejemplo de neologismo cuyo ámbito de uso es regional.

Tras el análisis de las unidades de nuestro corpus, podemos afirmar que los ejemplos de neología denominativa conforman la mayor parte de nuestro corpus, mientras que las muestras de neología de autor o estilística son más escasas.

5.2. Neologismos según su proceso de formación

No siempre es fácil determinar por qué ha nacido una nueva unidad en la lengua, pero bien es cierto que esta palabra o este nuevo significado ha surgido gracias a un determinado proceso; es esto lo que nos interesa saber: qué tipo de procesos son los que

se emplean en español, o, más precisamente, en el sector universitario aragonés, para la creación de voces neológicas.

De acuerdo con ello, distinguimos en este estudio, según es habitual, tres grupos:

- Neología formal: incluye los neologismos creados mediante procesos morfológicos del español, es decir, intrasistemáticos, y que, además, implican una nueva unidad léxica.

- Neología semántica: a diferencia de la anterior, no supone el nacimiento de un nuevo significante.

- Neología por préstamo: afecta a aquellas unidades neológicas que no nacen en nuestra lengua sino que se importan desde una lengua extranjera, es decir, son de carácter extrasistemático.

a) *Neologismos formales*

En este grupo se encuentran todos aquellos neologismos formados por sufijación, prefijación, parasíntesis, composición, lexicalización de sintagmas, acronimia o acortamiento.

En primer lugar, aparecen numerosas muestras de unidades neológicas creadas mediante derivación prefijal; en general, mediante morfemas derivativos bastante usuales en el castellano actual: *nano-* (*nanocomposite*, *nanomaterial*), *macro-* (*macrocurso*) o *micro-* (*microlámpara*).

También se recogen muestras de formas nacidas del proceso de sufijación como pueden ser *pictorista*, *psicogeriátrico* o *tuitero*. El caso de esta última forma parece cuando menos curioso pues procede de la adaptación de una forma inglesa como es *tweet* (*tuit*) a la que, posteriormente, se le habría añadido el sufijo castellano *-ero*, en este caso, para indicar que alguien es “aficionado” a la red social *Twitter*.

Videotutorial es la muestra más clara de unidades formadas mediante composición. Asimismo, y según los ejemplos hallados en nuestro corpus, podemos afirmar que este tipo de construcciones también suelen formarse con un fragmento del primer vocablo y la totalidad del segundo, en lugar de fusionar dos unidades completas. Esta sería la explicación correspondiente a formas como *ciberacoso*, *cibermedios* y

ciberperiodismo, formados con el acortamiento del adjetivo *cibernético*, *edukomunikación*, cuyo primer componente es el acortamiento de *educación*, o *infoarquitectura*, compuesta por el acortamiento de *informática* y *arquitectura*. También se han hallado muestras de composición culta; son ejemplos las voces *biofarmaceutica*, *ecogeneración*, y *sociopolitólogo*.

Asimismo, hay varias muestras de lexicalización de sintagmas o sintagmación como *comunicación transmediática*, *red social* o *teléfono inteligente*. La segunda de las voces mencionadas incluso aparece recogida, según se ha indicado ya, en el DRAE-2014, por lo que podemos confirmar que se encuentra completamente integrada en el vocabulario del español estándar.

Por último, se han hallado dos casos de parasíntesis: *desbancarización* y *publirrelacionista*; también una sola voz formada mediante acronimia: *precariado* sustantivo constituido por las unidades *precario* y *proletariado*.

b) *Préstamos*

Estas unidades neológicas tienen su razón de ser en la adopción de unidades extranjeras que pueden acabar incorporándose al caudal léxico español.

Como ya se ha comentado, el préstamo es una fuente productiva de neologismos en el español actual y así lo demuestra el corpus final de neologismos puros del presente trabajo: aproximadamente la mitad de estas unidades son procedentes de otras lenguas.

En su mayoría, estos préstamos han sido adoptados del inglés; así, encontramos unidades como *app*, *brand advisor*, *candybar*, *cosplay*, *live streaming*, *photocall*, *vídeo mapping* o *youtuber*. Además, cabría destacar el vocablo *mezzanine* que proviene del italiano *mezzanino* (DRAE-2014), si bien en español se ha tomado a través de la forma inglesa.

En nuestro conjunto de neologismos puros también figuran voces que ya han adaptado su grafía originaria a la norma española; es este el caso del vocablo *tweet* que encontramos en el DRAE-2014 bajo la adaptación gráfica española *tuit*.

c) *Neologismos semánticos o de significado*

Los neologismos semánticos son aquellos que no implican la creación de una nueva forma en la lengua sino que consisten en la adición de un nuevo significado o la

modificación de la definición establecida para un vocablo que ya circula en el caudal léxico.

Es complicada la identificación de este tipo de voces neológicas ya que su novedad reside en el significado y no en la forma, con lo cual se corre el riesgo de pasar por alto su selección en el corpus de vaciado o su descarte tras la consulta de los corpus de exclusión. Así pues, habremos de fijarnos no solo en la forma en sí, sino también en el contexto que la envuelve para poder identificar este tipo de voces neológicas.

En nuestro corpus de vaciado se ha hallado una única unidad léxica ya extendida en la lengua, pero empleada con un significado inusual o novedoso; este es el caso de la siguiente voz:

Vegetal, que suele hacer referencia a aquello que procede de las plantas, se refiere en el ejemplo siguiente concretamente al papel y no a cualquier producto procedente de los vegetales.

- Estos fueron los inicios de una revista que nació en el *vegetal* y llegó a la Red. (AU, noviembre de 2013, n.º 67).

5.3. Neologismos según el ámbito de la realidad al que se refieren

Como último criterio a la hora de clasificar las unidades neológicas, podemos atender a los diferentes ámbitos de uso a los que se refieren. Se distinguen, así, tres grupos de neologismos puros:

En primer lugar, destacan aquellas voces neológicas que han nacido en el ámbito de la informática, las nuevas tecnologías o el campo de Internet; *instagramer*, *microblogging*, *red social*, *transmedia*, *vídeo mapping* o *youtuber* son algunos de los ejemplos que podemos clasificar dentro de este grupo.

El segundo está formado por aquellas unidades que se relacionan con el ámbito laboral, con estrategias empresariales o con el marketing; algunas de las voces que se engloban aquí pueden ser *crisis management*, *issues management*, *networking* o *planner*.

Por último, aquellas unidades que se refieren a la ciencia, nuevas disciplinas o nuevas técnicas como son *crowdfunding*, *electrohouse*, *email art* o *endo-sleeve*.

6. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos tratado de adentrarnos en el concepto de neologismo y, en particular, en las dificultades para determinar qué unidades son neológicas y cuáles no lo son. Precisamente, la intención de subsanar, en lo posible, los problemas surgidos en el reconocimiento de los neologismos ha sido la principal motivación del estudio realizado.

A través de la revisión, tanto de algunas de las definiciones del término *neologismo* como de los criterios habitualmente manejados, se han revelado las deficiencias existentes, pues no bastan para reconocer las unidades neológicas. Esto justifica la importancia de unas determinadas pautas, normas o criterios a la hora de enfrentarnos a la identificación de tales unidades; además, una clara exposición del método para la identificación de neologismos podría llegar incluso a establecerse como la definición más adecuada para dicho fenómeno.

Hemos intentado poner de manifiesto que resulta imprescindible que estas normas atiendan los distintos factores partícipes de la neología (novedad, difusión en el uso, ausencia de las unidades léxicas en determinados corpus, etc.) y que, además, no se apliquen de forma individual, sino que cada norma sea complementaria del resto. Por este motivo nos hemos centrado en el planteamiento de un método alternativo para la identificación de las unidades neológicas que aunase, en la medida de lo posible, aquellos criterios tradicionalmente establecidos para dicha tarea. Queda así justificada la fusión del criterio cronológico y del criterio de la difusión en el uso en un único requisito a diferencia del procedimiento tradicional que los separa.

El método planteado y su aplicación a manera de sucesivas fases de filtrado llevan implícita una visión gradual del concepto de neologismo, que es la que se ha defendido en este trabajo, puesto que el rasgo consustancial a dicho concepto depende de juicios que difícilmente pueden ser establecidos con exactitud. Hablamos especialmente de la novedad: la condición de reciente no queda negada de un momento a otro sino que consiste en algo progresivo. De este modo hemos, creído conveniente diferenciar entre *neologismos periféricos* y *neologismos puros*. Serán estos últimos los que, sin duda alguna, pueden calificarse de recientes, incluso muy recientes; en cuanto a los neologismos periféricos, tanto los de grado medio como los de grado mínimo,

estarían perdiendo esta cualidad de novedosos, es decir, estarían en proceso de abandonar su condición de neologismos.

Tras la propuesta de este nuevo método alternativo para la identificación de voces neológicas y su aplicación a las 280 unidades candidatas a neologismo extraídas de la publicación *Aragón Universidad* que forman nuestro propio corpus de análisis, resultan 47 voces con un grado mínimo de neologicidad, 58 que poseen un grado medio de neologicidad y, finalmente, 71 neologismos puros o unidades con máximo grado de neologicidad.

Este último grupo de voces neológicas también nos ha servido para conocer las características de los neologismos empleados por el sector joven o universitario de Aragón. En cuanto al proceso de formación, destacan las unidades neológicas por préstamo, en su mayoría anglicismos (*handbike, playtester*), así como aquellas formadas mediante procesos morfológicos del español, generalmente por composición (*bioplaguicida, educomunicación*). En lo que respecta a la motivación de las unidades en la lengua, destacan claramente las voces neológicas denominativas (*desbancarización, youtuber*). Por último, de acuerdo con el ámbito de la realidad al que se refieren, predominan aquellas palabras pertenecientes al mundo de la informática o internet (*red social, transmedia*) y, en segundo lugar, las que se relacionan con el ámbito empresarial o laboral (*brand advisor, crisis management*).

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, E., “Consideraciones sobre el neologismo”, en Gómez Font, A. y García Domínguez, P. (comp.), *El neologismo necesario*, Fundación EFE, Madrid, 1992, 17-30.
- ALVAR EZQUERRA, M., “El neologismo español actual”, en Luque Toro, L. (ed), *Léxico español actual. Actas del I Congreso internacional de léxico español actual*, [Università Ca'Foscari di Venezia](http://www.univie.it), Venecia, 2007, 11-35.
- ALVAR EZQUERRA, M., “El neologismo: caracterización, formación y aceptabilidad”, en González Calvo, J.M., Montero Curiel, M.^a L. y Terrón González, J. (eds), *V Jornadas de Metodología y Didáctica de la Lengua Española: el neologismo*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1999, 39-66.

- BOBNEO: Observatori de Neologia del Institut Universitari de Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra, *Banc de dades de l'Observatori de Neologia* [En línea: obneo.iula.upf.edu/bobneo].
- CABRÉ, M.^a T., *La terminología. Teoría, metodología y aplicaciones*, Editorial Empúries, Barcelona, 1993.
- CORPES XXI: Real Academia Española, Corpus del Español del Siglo XXI, [en línea: web.frl.es/corpes/view].
- CREA: Real Academia Española, Corpus de Referencia del Español Actual, [En línea: corpus.rae.es/creanet.html].
- DEA: SECO, M., OLIMPIA, A. y RAMOS, G., *Diccionario del español actual*, Aguilar, Madrid, 2011, 2.^a ed.
- DRAE-2001: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, [En línea: www.rae.es/recursos/diccionarios/drae].
- DRAE-2014: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Espasa, Madrid, 2014 (23.^a ed.).
- DUE: MOLINER, M., *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, 2007, 3.^a ed.
- DOMÈNECH BAGARIA, O., “Metodología de trabajo del Observatorio de Neología del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada de la Universidad Pompeu Fabra”, en Almela, R. y Montoro del Arco (eds), T. *Neologismo y morfología*, Universidad de Murcia, Murcia, 2008, 11-38.
- DUBOIS, J. *et alii*, *Diccionario de lingüística*, Alianza Editorial, Madrid, 1983.
- ESTEBAN ASENCIO, L., “Los neologismos en la prensa”, en Fernández González, J., *et alii* (eds), *Lingüística para el siglo XXI*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1999, 541-547.
- ESTORNELL PONS, M., *Neologismos en la prensa. Criterios para reconocer y caracterizar la unidades neológicas*, Universitat de València, Valencia, 2009.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, J., *Neología y neologismo en español contemporáneo*, Editorial Don Quijote, Granada, 1982, 9-44.
- GUERRERO RAMOS, G., *Neologismos en el español actual*, Arco Libros, Madrid, 2005.

- OTAOLA OLANO, C., *Lexicología y semántica léxica. Teoría y aplicación a la lengua española*, Ediciones Académicas, Madrid, 2004.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Espasa, Madrid, 2010.
- REY, A., “Le néologisme: un pseudoconcept?” en *Cahiers de Lexicologie*, 1976, 3-7.
(Citado a través de Estornel, 2009)
- SOLÉ, E., “Textos i neologismos”, *Lèxic y neologia*, Observatori de Neologia, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Barcelona, 2002, 79-90.
- VARELA ORTEGA, S., *Morfología léxica: La formación de palabras*, Gredos, Madrid, 2005.